



ACTA DE VISITA MENSUAL DE INSPECCIÓN DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SEXTA SALA UNITARIA.

Siendo las **09:00 horas** del día **19 de abril de 2024**, el suscrito Visitador **Lic. Adrian Rodríguez Cárdenas**, quien se identifica con credencial oficial número 0298, expedida por el Director General Administrativo de este Tribunal; con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII, XVI y XXVII, 42, fracciones I y V, 43, 44, fracción III, 47 y 48 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con relación a lo dispuesto en el Acuerdo número ACU/JA/09/03/O/2021, de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2021, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Derivado de la instrucción de la Titular de la Coordinación de Visitaduría **Lic. Diana Judith Ortiz Salas**, a efecto de que lleven a cabo las visitas de inspección mensual de sentencias emitidas por las Salas Unitarias de este Órgano Jurisdiccional, se da por iniciada la presente visita a la **Sexta Sala Unitaria de este Tribunal**.

Para lo cual, se hace constar que se tiene a la vista el minutarío electrónico de sentencias correspondiente al **mes de marzo de 2024** proporcionado por la Sala visitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción III, inciso d) del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismo que se procede a comparar con el listado de sentencias que arrojó el Sistema Integral del Administración de Juicios mediante el rubro denominado "Reporte de Sentencias" con el objeto de verificar que las mismas obren en dicho minutarío y que se encuentren debidamente firmadas por el Magistrado Titular de la Sala y el Secretario que dio fe.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

#	Fecha sentencia	Expediente	Sentido de la Sentencia	Sentencia firmada	
				Sí	No
1	08/03/2024	0393/2022	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
2	06/03/2024	0716/2020	SOBRESEIMIENTO EN SENTENCIA DEFINITIVA	✓	
3	06/03/2024	1439/2023	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
4	06/03/2024	1616/2023	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
5	14/03/2024	1824/2023	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
6	06/03/2024	2094/2021	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
7	06/03/2024	2126/2021	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
8	06/03/2024	2559/2023	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
9	06/03/2024	2862/2021	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
10	06/03/2024	2962/2023	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	
11	25/03/2024	5866/2023	SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	✓	

OBSERVACIONES GENERALES

De la revisión realizada al minutarío electrónico se advirtió que obran glosadas diversas sentencias que no se encuentran en el listado que arrojó el Sistema Integral de Administración de Juicios señalado con antelación; por lo que el suscrito procede a realizar una consulta respecto de dichas sentencias en el Boletín Electrónico de este Tribunal, consultable en la página web: <https://www.tjajal.gob.mx/boletines>, obteniendo el siguiente resultado:

#	Fecha sentencia	Expediente	Se encuentra publicado en Boletín Electrónico		Sentencia firmada	
			Sí	NO	Sí	No
1	06/03/2024	400/2015		✓	✓	No
2	06/03/2024	4082/2023	✓		✓	



Por otro parte se hace la aclaración que el listado que emite el sistema de administración de Juicios de este Tribunal, referente a los sentencias dictadas en el mes de marzo de 2024, arrojó un dato que englobo 38 registros de diferentes expedientes, sin embargo al realizar la revisión respectiva el suscrito visitador identificó que solo 11 sentencias de ese listado fueron dictadas en el mes de marzo de 2024, los demás corresponden a sentencias del mes de febrero del mismo año, que ya fueron revisadas por esta Coordinación de Visitaduría, por lo que solo se hace la referencia de las mismas, pero no forman parte de la presente visita:

#	Fecha de actuación	Expediente
1	01/03/2024	0378/2023
2	01/03/2024	0436/2023
3	01/03/2024	0756/2022
4	01/03/2024	1210/2022
5	01/03/2024	1390/2021
6	01/03/2024	1418/2021
7	01/03/2024	1552/2021
8	01/03/2024	1716/2021
9	01/03/2024	1782/2021
10	01/03/2024	1790/2021
11	01/03/2024	1842/2023
12	01/03/2024	2500/2021
13	01/03/2024	2586/2023
14	01/03/2024	2694/2020
15	01/03/2024	3022/2023
16	01/03/2024	3404/2021
17	01/03/2024	3478/2020
18	01/03/2024	3530/2021
19	01/03/2024	3574/2021
20	01/03/2024	3584/2021
21	01/03/2024	3590/2021
22	01/03/2024	3766/2023
23	01/03/2024	3846/2023
24	01/03/2024	4460/2023
25	01/03/2024	4884/2022
26	01/03/2024	4906/2023
27	01/03/2024	5158/2023

La fecha de la actuación que aparece en la tabla anterior obedece a aclaraciones o en algunos casos a lo fe de errata que fue realizada en su momento por personal de la Solo visitada, lo anterior se puede verificar en el boletín electrónico de este Órgano Jurisdiccional.

CONCLUSIÓN DE LA VISITA. Siendo los **14:30 horas** del día **23 de abril de 2024** se pone a lo Visto lo presente acto al Secretario Proyectista de la Segundo Ponencia de Sala Superior **Mtro. Miguel Ángel García Domínguez**, en funciones de Magistrado de lo **Sexta Sala Unitaria**, para que se imponga de su contenido con el objeto de que manifieste lo que a su derecho convenga, de conformidad con el artículo 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, quien **manifiesta que:**

"En relación a la observación efectuado, se manifiesta que las sentencias de las expedientes señaladas fueron publicadas en el Sistema Integral de Administración de Juicios, sin embargo, no aparecen en la lista que arroja el sistema al área de Visitaduría, en virtud de que fue solicitado el cambio de código de las sentencias referidas, a la Dirección de Informática de este Tribunal, con la finalidad de que se asentara el código correcto para que se viesen reflejadas en la estadística correspondiente, para evitar discrepancias en aquella; motivo por el cual, al no haber sido modificada la codificación, es que el Visitador tuvo que realizar la revisión manual de dichas resoluciones para corroborar su respectiva publicación. Caligiéndose que la observación no resulta imputable al suscrito."

[Handwritten signature]



Con lo anterior, se da por concluida la presente **VISITA MENSUAL DE INSPECCIÓN DE SENTENCIAS EMITIDAS**, siendo las **15:00** horas del **23 de abril de 2024**, elaborándose la presente acta en **3** páginas, en dos tantos originales, reservándose uno para el Magistrado Titular sujeto de la visita y otro tanto para la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal. Misma que se firma por los que en ella intervinieron.

FIRMAS

Mtro. Miguel Ángel García Domínguez

Secretario Proyectista de la Segunda Ponencia de Sala Superior, en funciones de Magistrado de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior, de conformidad al acuerdo tomado en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Lic. Diana Judith Ortiz Salas

Titular de la Coordinación de Visitaduría

Adrián Rodríguez Cárdenas

Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita mensual de inspección de sentencias, realizada a la **SEXTA SALA UNITARIA**, por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del Acta número **AVVE/21/2024**.